



## Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 27 de ~~abril~~ de 2019.-

Visto la prórroga de licencia sin goce de haberes solicitada por la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, doctora Carolina Magdalena Kurlat, con motivo de continuar desempeñándose interinamente en la Vocalía N° 1 de la Cámara Federal de Casación Penal en el cargo de jefe de despacho (secretaria privada) y teniendo en cuenta la conformidad prestada,

**SE RESUELVE:**

Prorrogar los alcances de la Resolución N° 2355/2019, hasta el 31 de mayo del año 2020, referente a la licencia sin goce de sueldo concedida oportunamente a la escribiente auxiliar del Juzgado Federal de Primera Instancia de la Seguridad Social N° 8, doctora Carolina Magdalena Kurlat.

Regístrese, hágase saber y archívese.



CARLOS FERNANDO ROSENKRANTZ  
PRESIDENTE DE LA CORTE  
SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

HORACIO DANIEL ROSATTI  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION

ELENA I. HIGHTON DE NICOLASCO  
MINISTRO DE LA  
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA  
DE LA NACION